

DADO en Santo Domingo de Guzman Distrito Nacional
Capital de la Republica Dominicana a los dieciseis dias del mes
de marzo del año mil novecientos setenta y dos años 129º de
la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2074 que concede la condecoración de la Orden del Mérito
de Duarte, Sanchez y Mella al Dr Juan José Arévalo

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2074

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelen-
tísimo Señor doctor Juan Jose Arévalo ex Presidente de Gua-
temala y actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de su país en Venezuela

VISTAS la Ley Nº 1113 de fecha 26 de mayo de 1936

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Merito de
Duarte Sanchez y Mella

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitucion de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO UNICO —Se concede la condecoracion de la
Orden del Merito de Duarte Sanchez y Mella en el grado de
Gran Cruz Placa de Oro al Excelentísimo Señor doctor Juan
Jose Arevalo ex Presidente de Guatemala y actual Embajador
Extraordinario y Plenipotenciario de su país en Venezuela

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Capital de la Republica Dominicana a los dieciseis dias del mes de marzo del ano mil novecientos setenta y dos años 129º de la independencia y 109º de la Restauracion

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2075 que aprueba la Resolucion N 115 71 C del Directorio de Desarrollo Industrial

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 2075

CONSIDERANDO que la empresa INDUSTRIA DE ACERO INOXIDABLE S A (INOXIDA) obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la clasificacion en la Categoría C a fin de acogerse a los beneficios de la Ley Nº 299 de Incentivo y Proteccion Industrial de fecha 23 de abril de 1968

CONSIDERANDO que para dictar su Resolucion el Directorio de Desarrollo Industrial comprobo que la empresa solicitante reuna las condiciones exigidas por la Ley Nº 299 del 23 de abril de 1968

VISTO el articulo 38 de la Ley Nº 299 del 23 de abril de 1968

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el articulo 55 de la Constitucion de la Republica dicto el siguiente

D E C R E T O

Art 1 —Se aprueba la Resolucion Nº 115 71 C del Directorio de Desarrollo Industrial de fecha 30 de julio de 1971 que copiada textualmente dice así